HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 409

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PUBLICACIÓN DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO EN EL SITIO WEB OFICIAL.-

409

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

62

San Isidro, 2 de Septiembre de 2022

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: La necesidad de dotar de mayor transparencia a la actividad pública de nuestro distrito y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad pública debe ser transparente y el acceso a la información, de carácter irrestricto;

Que es importante que los ciudadanos sepan quienes los representan en las distintas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que los municipios del conurbano bonaerense: Almirante Brown, Avellaneda, La Matanza, Florencio Varela, Esteban Echeverria, Ezeiza, Hurlingham, Ituzaingó, Lanús, Morón, Tres de Febrero, Moreno, Merlo, Tigre, San Fernando y San Miguel cuentan con el acceso a tal información;

Que al ser solicitada la información a la Dirección de Recursos Humanos y a la Secretaría de Legal y Técnica de la Municipalidad, su respuesta fue que no tenían permitido dar esa información;

Que, al día de la fecha, no ha sido remitida una copia del organigrama del Departamento Ejecutivo Municipal a este cuerpo;

Que el organigrama municipal debe ser de público conocimiento;

En función de lo anteriormente expuesto, los concejales y las concejalas abajo firmantes solicitan el tratamiento y aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien publicar el organigrama municipal de San Isidro en el sitio web oficial.

Artículo 2°: De forma.-

Gaston Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/08/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento
SAN ISIDRO 08 de Septiembre de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
02 SEP 2022
Hora 12:29 hs
RECIBIDO